 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DEL PLAN INDICATIVO	CÓDIGO: PDD-I-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 11/03/2025
		PÁGINA: 1 de 4

1. Objetivo.

Establecer el instructivo para diligenciar la matriz de Plan Indicativo para el cuatrienio, con el fin de establecer un marco de planificación estratégica y presupuestal que permita alinear las acciones, proyectos y metas de cada dependencia de la Gobernación de Nariño.

2. Alcance.

Este instructivo inicia con la recopilación de información en una matriz de Excel, donde se consolida la parte estratégica del Plan de Desarrollo Departamental (PDD) por parte de la Oficina de Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Nariño. En esta etapa, se priorizan las metas programadas en el PDD para cada vigencia y se identifican las dependencias responsables de su ejecución. Posteriormente, se procede a la asignación de los techos presupuestales correspondientes a cada programa presupuestal.

Una vez definidos los techos, se socializa la información con las dependencias para que estas realicen la distribución de los valores presupuestales a cada meta. Luego, se revisa que dicha distribución se haya realizado de manera coherente y alineada con los objetivos del PDD. Termina, con el análisis comparativo entre los valores asignados y el Plan Plurianual de Inversiones (PII), con el propósito de garantizar una gestión eficiente, transparente y alineada con los objetivos institucionales. Este instructivo aplica para el diligenciamiento de la matriz del plan indicativo.

3. Definiciones.

Alcance de Producto. Se refiere a la definición y delimitación de los bienes o servicios que serán generados y entregados como resultado del producto.

Cuatrienio. Periodo de cuatro años, generalmente asociado a la duración de un plan de gobierno o de desarrollo.

Homologación de productos. Proceso mediante el cual se estandarizan y alinean los productos de un programa o proyecto con los criterios y definiciones establecidos en el Catálogo de Productos de la MGA.


Indicadores de Producto. Es una expresión cuantitativa (ya sea una variable o una relación entre variables) que puede ser verificada de manera objetiva. Este refleja la situación de un aspecto específico de la realidad y el grado de cumplimiento de un objetivo, actividad o producto deseado en un momento determinado. Los cambios en el valor del indicador a lo largo del tiempo permiten evaluar el progreso hacia el logro de los objetivos establecidos en políticas, programas y proyectos.

Metas de Resultado. Aquellas que cuantifica el objetivo general de una política, programa y/o proyecto.

Metas de Producto. Aquellas que cuantifica los bienes y/o servicios necesarios para alcanzar los objetivos específicos de una política, programa y/o proyecto.

Plan Indicativo (PI). Es un instrumento que resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos planes de desarrollo. En él se

PROCESO ASOCIADO: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
---	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DEL PLAN INDICATIVO	CÓDIGO: PDD-I-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 11/03/2025
		PÁGINA: 2 de 4

precisan los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno.

Plan de Desarrollo Departamental -PDD-. Instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno.

Plan Plurianual de inversiones. Es un instrumento que permite alinear la dimensión estratégica del Plan de Desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán durante el periodo de gobierno. En este plan se detallan las vigencias correspondientes, se identifican las fuentes de financiación y se designan los responsables de su ejecución, basándose en un diagnóstico financiero e institucional previamente realizado.

Techos presupuestales. Representan los límites financieros asignados en el presupuesto de Ingresos y Gastos para cada uno de los programas que forman parte del Plan de Desarrollo. Estos techos definen el monto máximo de recursos disponibles para la ejecución de dichos programas.

4. Descripción de tareas.

La matriz de Plan Indicativo se estructura en varias secciones, cada una con información específica relacionada con la planificación estratégica y presupuestal del plan de desarrollo departamental. A continuación, se detalla el contenido de cada sección:

I. Estrategia del PDD (Celdas A a E):

En esta sección, se recopila y consolida información relacionada con la estrategia del Plan de Desarrollo Departamental (PDD). Los datos incluyen:

- Número de metas.
- Transformaciones.
- Estrategia.
- Programa estratégico.
- Objetivo del programa estratégico.

Esta información es consolidada por la Oficina de Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Nariño.


II. Resultados (Celdas F a K):

En esta parte, se relaciona el componente de resultados, el cual contiene:

- Nombre del indicador de resultado.
- Unidad de medida del indicador.
- Línea base.
- Fuente de verificación.
- Año de referencia.
- Meta de resultado a 2027.

Esta información también es consolidada por la Oficina de Banco de Programas y

PROCESO ASOCIADO: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
--	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DEL PLAN INDICATIVO</p>	CÓDIGO: PDD-I-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 11/03/2025
		PÁGINA: 3 de 4

Proyectos.

III. **Productos (Celdas L a AF):**

En esta sección, se detalla el componente de productos, que incluye:

- Código y nombre del sector.
- Código y nombre del programa presupuestal.
- Código y descripción del producto.
- Alcance del producto.
- Código y descripción del indicador de producto.
- Línea base del indicador de producto.
- Metas de producto por año (2024, 2025, 2026, 2027).
- Tipo de orientación de la meta.
- Acumulación de la meta.
- Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- Articulación con el programa de gobierno.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Dependencia responsable.

Esta información es consolidada igualmente por la Oficina de Banco de Programas y Proyectos.

IV. **Programación de Recursos Financieros (Celdas AG a BD):**

En esta última sección, se relaciona la programación financiera para cada vigencia del cuatrienio, discriminada por fuentes de recursos:

- Recursos propios.
- Sistema General de Participaciones (SGP).
- Sistema General de Regalías (SGR).
- Recursos de otras fuentes.
- Recursos de cofinanciación.
- Total, por vigencia.

Esta parte del diligenciamiento es responsabilidad de los secretarios y jefes de las dependencias y oficinas respectivas.

5. **Documentos y registros relacionados.**


Documentos:

- Matriz de Plan Indicativo (PI).
- Matriz de Plan Plurianual de Inversiones (PPI).

6. **Anexos**

N/A

<p>PROCESO ASOCIADO: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL</p>	<p>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</p>
---	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DEL PLAN INDICATIVO	CÓDIGO: PDD-I-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 11/03/2025
		PÁGINA: 4 de 4

7. Control de cambios.

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	11-03-2025	Creación de documento	

8. Responsable.

El responsable de este documento es la secretaria de planeación departamental, quien debe garantizar el cumplimiento, monitoreo, revisión, y si es necesario la actualización.

9. Revisión, aprobación y verificación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Carlos Danilo Hernández	Lized Anabel López Erazo	Lized Anabel Lopez Erazo
Profesional universitario grado 4.	Secretaria de Planeación Departamental	Secretaria de Planeación Departamental

PROCESO ASOCIADO: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
---	--